



MEMORANDO

Código Dependencia

COLDEPORTES 10-06-2019 13:00
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE0003475 Fol:1 Anex:1 FA:29
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DIRECCIÓN / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO 05 - MEMORANDO - V. 1
OBS

2019IE0003475



Para: Ernesto Lucena Barrero
Director

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: ENTREGA INFORME FINAL PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Cordial saludo, doctor Lucena:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional No. 1083 de 2015 “Único Reglamentario del Sector Función Pública”, modificado por el Decreto Nacional No. 00648 de 2017, en el Parágrafo 1°. Del Artículo No. **2.2.21.4.7. Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces** que indica: “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera.”, y al Plan Anual de Auditoría Interna año 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesión realizada el 22 de marzo de 2019, y de acuerdo al Plan Específico de Auditoría me permito comunicar el Informe Final resultado del Procedimiento de Auditoría realizada durante los días del 10/05/2019 al 27/05/2019 al proceso “Inspección, Vigilancia y Control”, con la información reportada y las evidencias recolectadas durante las pruebas de recorrido realizadas.

Se remitió el informe preliminar mediante memorando No. 2019IE0003186 del 31/05/2019 a lo cual se recibieron las correspondientes contradicciones al informe preliminar mediante documento Gesdoc No. 2019IE0003461 del 7 de junio de 2019 y dentro del Informe Final se incluyen las conclusiones de la OCI.

El líder del proceso “Inspección, Vigilancia y Control” coordinará la elaboración del Plan de Mejoramiento en un lapso no mayor a cinco (5) días hábiles, lo cual se llevará a cabo en el aplicativo ISOLUCION, acorde al procedimiento Auditorías Internas SG - PD - 004 V2.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe de Control Interno

Anexo (29) folios

Con Copia a: **MARTIN EDUARDO GOMEZ AGUILERA**, Subdirector, Director Técnico (E) de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte; **CLAUDIA MARCELA CHAVES SANMIGUEL**, Secretaria General; **HARDY ALEXANDER LEON CHIRIVI**, Jefe Oficina Jurídica; **MONICA PATRICIA MONSALVO TORRES**, Jefe Oficina Asesora de Planeación; **MIGUEL ERNESTO ACEVEDO RICO**, Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo; **DIANA CAROLINA BRETON FRANCO**, Director Técnica de Fomento y Desarrollo; **LILIA VIVIANA FORERO ALVAREZ**, Directora Técnica de Inspección, Vigilancia y Control;

Elaboró: Alba Lucia Romero G.

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 1 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

Tipo de Informe: Auditoría interna

Unidad Auditable: Proceso: Inspección, Vigilancia y Control

Responsable Unidad Auditable: Viviana Forero Alvarez-Directora IVC

Fecha de apertura: 10-05-2019

Fecha de cierre: 27-05-2019

Objetivo de la Auditoría: Evaluar el procedimiento administrativo correspondiente al cumplimiento del "Plan Nacional de Capacitación" y "Visitas de Inspección" que se realiza a los organismos integrantes del Sistema Nacional del Deporte.

Alcance de la Auditoría: Comprende la evaluación del protocolo establecido por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control para realizar las "Visitas de Inspección" a través de las auditorías realizadas y del nivel de cumplimiento del Plan Nacional de Capacitación, en el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2018 al 30 de abril de 2019.

Criterios de la Auditoría: Caracterización proceso Inspección, Vigilancia y Control (código IVC-CP-001); Manual de actuaciones y procedimientos administrativos IVC (código IVC-MN-001); Procedimiento Educación y prevención en IVC (código IVC-PD-001); Resolución 001541-2018 Plan Nacional en Capacitación en Administración Deportiva.

Limitaciones: En la planeación y desarrollo de la auditoria no se presentaron inconvenientes significativos que pudieran afectar el desarrollo normal de la auditoria o que hubieran podido influir en los resultados finales de la misma.

Equipo Auditor: Nicolás Morales Bermúdez

2. TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

Para la ejecución de la presente auditoría, se aplicaron técnicas como la observación directa, entrevista con los coordinadores del GIT Deporte Profesional, Deporte Aficionado y Actuaciones Administrativas de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control y análisis de información documental.

2.1. Muestra

De un total de 39 Visitas de Inspección efectuadas por el GIT Actuaciones Administrativas en el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2018, se determinó bajo la metodología de Muestreo Aleatorio Simple una muestra de 21% que corresponde a nueve (9) visitas de inspección, incluido el expediente correspondiente al Radicado No. 2019ER0006561C1 de fecha 16-04-2019 de la Ex Revisora Fiscal de la Federación Colombiana de Deportes de Personas con discapacidad Visual-FEDELIV, expedientes sobre los cuales se evaluaron los controles establecidos en el Manual de actuaciones y procedimientos administrativos IVC.

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 2 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Tabla No. 1: Muestra Actuaciones Administrativas 2018

Actuaciones Administrativas		Tamaño de la muestra	No. expedientes de visitas realizadas
Tamaño de la Población (N)	39	Fórmula 10	13- LIGA DE NATACIÓN DE BOLIVAR 8. LIGA TENIS DE CAMPO DEL TOLIMA 30. LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA 29. LIGA DE FUTBOL SANTANDER 17. ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO 20. LIGA DE CICLISMO DE CALDAS 4. LIGA DE SOFTBOL DE ANTIOQUIA 38. LIGA DE CICLISMO DE RISARALDA 13-FEDERACION DE LIMITADOS VISUALES
Error Muestral (E)	10%		
Proporción de Éxito (P)	4%	Muestra Óptima 9	
Nivel de Confianza	90%		
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645		

Fuente información: relación Actuaciones Administrativas reportadas por el Dirección IVC- corte a 31 de diciembre de 2018

De un total de 7 Visitas de Inspección efectuadas por el GIT Actuaciones Administrativas en el periodo comprendido entre el 02 de enero al 30 de abril de 2019, se determinó bajo la metodología de Muestreo Aleatorio Simple una muestra de 60% que corresponde a cuatro (4) visitas de inspección, en las cuales se evaluaron los controles establecidos en el Manual de actuaciones y procedimientos administrativos IVC.

Tabla No. 2: Muestra Actuaciones Administrativas 2019

Actuaciones Administrativas		Tamaño de la muestra	No. expedientes de visitas realizadas
Tamaño de la Población (N)	7	Fórmula 10	3.LIGA DE AJEDREZ DEL META 5. LIGA DE BALONMANO CHOCO 1.LIGA DE TRIATLON DEL META 7. REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB
Error Muestral (E)	10%		
Proporción de Éxito (P)	4%	Muestra Óptima 4	
Nivel de Confianza	90%		
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645		

Fuente información: relación Actuaciones Administrativas reportadas por la Dirección IVC- corte a 30 de abril de 2019

3. RIESGOS CUBIERTOS EN LA AUDITORÍA

Realizado el seguimiento a los controles establecidos en los mapas de riesgos de corrupción y de gestión 2019, se procedió a calificar las características de cada uno de los controles conforme a los criterios establecidos en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*”, se evidenciaron las siguientes situaciones:

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-022
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 3 de 25

Tabla 3: Mapa Riesgos Corrupción y de Gestión proceso IVC

Riesgo(s) identificado(s)	Corrupción	Observación OCI
Manipulación y fuga de información de los trámites y actuaciones que adelanta IVC.	<p>CONTROLES ESTABLECIDOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Designar personal para el manejo y administración de archivo y la gestión documental de IVC. Se digitaliza el 100% de la documentación de Deporte Profesional la cual por obligación debe estar digitalizada procedencia de activos, personería jurídica y reconocimientos deportivos en deporte profesional. Solicitar a las áreas pertinentes que se realice la digitalización de expedientes y vincular al sistema GESDOC. <p>PLAN DE MANEJO</p> <ol style="list-style-type: none"> Articular acciones con la Dirección de Herramientas del Sistema, para buscar vinculación con el ejercicio del Sistema Nacional de Información. Continuar con la directriz de continuar con la digitalización de los expedientes en al menos el 50% de la información de la Dirección. Impartir y documentar directrices sobre la reserva y el manejo de la información privilegiada que produce IVC. (1 documento) 	<p>De acuerdo con el resultado de seguimiento realizado en el periodo comprendido al primer cuatrimestre (enero-abril) 2019, se presentan las siguientes observaciones:</p> <p>Observaciones de diseño:</p> <p>Los controles existentes y propuestos no cumplen con los criterios establecidos por el DAFP "Guía para administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" expedida en Octubre de 2018, que debe identificar las preguntas claves para su definición:</p>
Tráfico de influencias en la supervisión y ejecución de los trámites de la Dirección de IVC.	<p>CONTROLES ESTABLECIDOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Continuar con el mejoramiento tecnológico del área Establecer directrices claras acerca del manejo de la confidencialidad por medio de un formato de confidencialidad. <p>PLAN DE MANEJO</p> <ol style="list-style-type: none"> Implementar el Manual de Actuaciones Administrativas como guía para el desarrollo de las actuaciones a cargo de IVC. Continuar con el desarrollo del Programa Preventivo Regional Suscribir acuerdos de confidencialidad 	<p>Responsable Periodicidad Propósito Actividad a realizar Manejo de observaciones y/o devianaciones Evidencias de ejecución.</p>

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-022
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 4 de 25

Riesgo(s) identificado(s)	Gestión	Observación OCI
Actuación no oportuna en alguna de las etapas de los procesos judiciales o trámites administrativos en el ejercicio de las funciones de IVC.	<p>CONTROLES ESTABLECIDOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Expedición de circulares externas. 2. Seguimiento financiero y contable. 3. Contratación de personal que apoye la gestión documental del área 4. Contratación de personal que apoye el volumen de trámites, impugnaciones, quejas, procesos administrativos, entre otros. <p>PLAN DE MANEJO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Nacional de capacitaciones 2. Acompañamientos regionales 3- Manual de Actuaciones y procedimientos administrativos. 	<p>De acuerdo con el resultado seguimiento realizado en el periodo comprendido al primer cuatrimestre (enero-abril) 2019, se presentan las siguientes observaciones:</p> <p>Observaciones de diseño:</p> <p>Los controles existentes y propuestos no cumplen con los criterios establecidos por el DAFP "Guía para administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" expedida en Octubre de 2018, que debe identificar las preguntas claves para su definición:</p> <p>Responsable Periodicidad Propósito Actividad a realizar Manejo de observaciones y/o desviaciones Evidencias de ejecución.</p>

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción y de Gestión 2019, publicados en ISOLUCION

4. EVALUACIÓN INDICADORES DE GESTION

Realizado el análisis y verificación de las mediciones a los dos (2) indicadores de gestión asociados al proceso "Inspección, Vigilancia y Control" y de acuerdo a la información registrada en el módulo de Medición del aplicativo ISOLUCION a corte 30 de abril de 2019, se evidenciaron las siguientes situaciones:

Tabla 4: Indicadores de gestión proceso IVC

Indicador	Frecuencia	Periodos reportados	Observación OCI
Trámites atendidos por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control Tipo: Eficacia	Medición anual (01-jul al 30 jun)	01-Jul-2017 al 30-Jun-2018	<p>Los seguimientos reportados no corresponde a la información de los tramites atendidos según la clasificación señalada en la Caracterización del proceso Inspección, Vigilancia y Control-Actividad 3-Salidas y Circular Externa No. 003-2017 (7 trámites)</p> <p>Ver Anexo 1. Detalle información reportada medición Indicador: "Trámites atendidos por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control"</p>

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 5 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Indicador	Frecuencia	Periodos reportados	Observación OCI
Satisfacción de los Servicios de Capacitación de Inspección, Vigilancia y Control Tipo: Efectividad	Semestral	14-dic-2018	El informe de percepción de calidad en el servicio publicado en ISOLUCION relacionado con Capacitación en Legislación Deportiva y Financiera realizado en Municipio de Turbaco - 2015, no corresponde a la medición del indicador relacionado con las 5 capacitaciones realizadas en el primer semestre de 2018 en los municipios de Barrancabermeja, Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Valledupar. Ver Anexo 2. Medición del indicador "Satisfacción de los servicios de capacitación de IVC" publicado en ISOLUCION

Fuente: módulo de Medición del aplicativo ISOLUCION a corte 30 de abril de 2019.

5. FORTALEZAS

- Disposición y compromiso de parte de los Coordinadores y de la Directora de Inspección, Vigilancia y Control quienes atendieron de forma cordial y oportuna la auditoría y fueron receptivos al momento de la identificación de las debilidades evidenciadas por el Auditor.

6. HALLAZGOS / OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN No. 01: DISEÑO DE CONTROLES MAPA RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN

Los controles existentes y propuestos en los mapas de riesgos y de corrupción correspondientes al proceso "Inspección, Vigilancia y Control" presentan debilidades en su diseño, toda vez que no cumplen con los criterios establecidos por el DAFP en la *"Guía para administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas"* expedida en Octubre de 2018, y en la cual se determinaron los aspectos claves que deben contener los controles para su definición: *Responsable, Periodicidad, Propósito, Actividad a realizar, Manejo de observaciones y/o desviaciones, Evidencias de ejecución*. Las debilidades presentadas pueden generar que se materialicen los riesgos, incumpliendo los objetivos estratégicos de la Entidad, adicionalmente existe la posibilidad de observaciones por parte de los órganos de control y/o desarrollo de procesos disciplinarios.

OBSERVACIÓN N° 2. REPORTES DE MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTION DEL PROCESO

- Se observó en el aplicativo ISOLUCION en la sección de Mediciones y Reportes, que la información utilizada para realizar las mediciones del indicador *"Trámites atendidos por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control"*, no corresponde a la información relacionada con los "Trámites" que fueron atendidos por la Dirección IVC en el periodo comprendido del 01-JUL-2017 al 30-JUN-2018, toda vez que el dato reportado corresponde a una estadística

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 6 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

del “ESTADO” en el que se encontraban todas las comunicaciones externas recibidas (ER) que fueron allegadas a la Dirección IVC a través del aplicativo GESDOC que permite clasificar el estado de avance del documentos allegados en seis (6) criterios: *Anulado, Asignado, En trámite, Finalizado, Por asignar, Por organizar*, pero no corresponde como tal a los Trámites¹ señalados en el aplicativo GESDOC en el Módulo de Radicación-Tipo de Documento, en el que están identificados los 7 tramites mencionados en la Circular Externa 003-2017 “Explicativa sobre los diversos trámites institucionales” que son atendidos por la Dirección IVC.

Ver Anexo 1 Detalle información reportada medición Indicador “Trámites atendidos por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control” - Listado Tipos Documentos GESDOC.

- Se observó en el Aplicativo ISOLUCION en la sección de Mediciones y Reportes para el indicador “Satisfacción de los Servicios de Capacitación de Inspección, Vigilancia y Control” que el anexo publicado “Informe de Percepción de Calidad en el Servicio” se refiere a la Capacitación en Legislación Deportiva y Financiera realizado en el Municipio de Turbaco - 2015, el cual no corresponde a las cinco (5) capacitaciones realizadas durante el primer semestre de 2018 a los municipios de Barrancabermeja, Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Valledupar, situación que es un posible incumplimiento lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de no corregirse esta situación.

Ver Anexo 2 Soportes de medición del indicador “Satisfacción de los servicios de capacitación de IVC” publicado en ISOLUCION.

OBSERVACIÓN No. 03: PLAN DE ACCION-2019

Verificado el contenido del Plan de Acción vigencia 2019 (Versión 1) de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control (páginas 44-47), que se encuentra publicado en la página Web de COLDEPORTES, se fijaron tres (3) objetivos específicos relacionados con actividades de “Juegos y Eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia”, los cuales no corresponden al Objetivo General del Proyecto “*Disminuir el riesgo de incumplimiento de las normas legales y estatutarias, por parte de los integrantes de los organismos del Sistema Nacional del Deporte*” ni con los objetivos de la ficha EBI que se mencionan en el Plan de Acción. (Es un beneficio de Auditoria porque fue subsanado durante el desarrollo de la misma)

Ver Anexo 3 (Plan Acción 2019-DIRECCION IVC)

¹ Trámite: Conjunto o serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por ley. Los trámites que son solicitados a la Dirección de Inspección Vigilancia y Control se encuentran publicados en la página Web Coldeportes en la ruta: Servicio al Ciudadano > Programa de Servicio Integral al Ciudadano > Trámites y Servicios > Trámites.

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 7 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

HALLAZGO No. 1: PUBLICACIÓN RESOLUCIONES “PLAN NACIONAL DE CAPACITACION EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA”.

Condición:

Realizada consulta en la página Web de Coldeportes-en la sección Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se pudo evidenciar que no se encuentran publicadas para conocimiento de la ciudadanía y partes interesadas, la Resolución No. 001541 del 5 de julio de 2018 por la cual se adoptó el “Plan Nacional de Capacitación en Administración Deportiva”, ni de las resoluciones modificatorias No. 002067/2018 y 002430/2018. (Beneficio de Auditoria, se retira el hallazgo)

Ver Anexo 4 (Pantallazo consulta Página Web)

Criterios:

Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, Artículo 9°. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:.. Literal d) Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño”.*

Posible Causa identificada por la Oficina de Control Interno:

Debilidades en los controles establecidos para verificar el cumplimiento de los contenidos mínimos que deben ser publicados en la página Web, sección de Ley de Transparencia,

Descripción del Riesgo:

En el actual mapa de riesgos del proceso de Inspección, Vigilancia y Control, no se evidencia un riesgo asociado al hallazgo identificado relacionado con la no publicación de las citadas resoluciones en página Web, sin embargo advierte una materialización al riesgo *“Afectación de la calificación del Índice de Transparencia Nacional por no publicación de la información requerida por la Ley”*, identificado en el Mapa de Riesgos de Corrupción 2019, que es transversal a todas las dependencias y procesos de COLDEPORTES.

Descripción del Impacto:

El no cumplimiento por parte de las diferentes áreas responsables del suministro de la información que debe ser publicada en la página web de la entidad, respecto de la normatividad que le es aplicable de acuerdo al desarrollo de sus funciones y/o actividades, podría conllevar a sanciones disciplinarias por incumplimientos a los criterios ordenados en la Ley de Transparencia Activa.

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 8 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

HALLAZGO No. 02 - DOCUMENTOS DEL PROCESO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE CAPACITACION”.

Condición:

- El procedimiento correspondiente a “Educación y Prevención en IVC”-código IVC-PD-001 de fecha 10/10/2017, no fue actualizado en lo relacionado con el contenido temático de la capacitación, ni con las nuevas disposiciones aplicables a la capacitación que realice COLDEPORTES de manera presencial y de la logística que se debe coordinar con los entes deportivos de manera previa a la realización de las capacitaciones que se vayan a realizar desde la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.

Ver Anexo 5 (Observaciones Contenido temático Proced. Educación y Prevención en IVC)

Criterios:

- Manual Calidad Sistema Integrado de Gestión- código: GO-MN-001, numeral 4.1.6.4.2. Planificación del Sistema Integrado de Gestión...”*Para garantizar que se mantiene la integridad del sistema integrado de gestión, cuando se planifican e implementan cambios en éste, se ha establecido como entrada para la revisión por la dirección los cambios que podrían afectar el sistema integrado de gestión, los cuales pueden obedecer a factores externos o internos y así planificar las acciones necesarias a que haya lugar, en caso que se presenten cambios. Entre los posibles cambios que pueden afectar la integridad del sistema integrado de gestión, se encuentran los siguientes:...***Cambios en la normatividad legal aplicable a COLDEPORTES.**
- Procedimiento Elaboración y Control de Documentos, código GO-PD-001, numeral 3.2.1. DOCUMENTOS DEL SIG: ...”*La documentación del Sistema Integrado de Gestión es susceptible a cambios permanentes en busca de la mejora continua. Los responsables de los procesos o jefes de oficina deben asegurar la actualización de los documentos cuando sea necesario, con el fin de asegurar la correcta ejecución de los procesos.*
- Resolución No 001541/2018 se adoptó el “*Plan Nacional de Capacitación en Administración Deportiva como requisito para ser miembro de dirección y administración de organismos deportivos, personal técnico y de juzgamiento pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte*”. ARTICULO QUINTO-Contenido Programático; ARTICULO DECIMO OCTAVO. *La presente resolución contempla un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2018, para que Coldeportes y demás entidades relacionadas en el artículo Duodécimo, que brindarán la capacitación en Administración Deportiva, ajusten sus contenidos temáticos y demás aspectos contemplados en el presente acto...*”
- Resolución 002067 del 06/09/2018 publicada en el Diario Oficial N°:50713 del 11/09/2018 se agregó al Artículo Primero un párrafo precisando que “*dentro de los miembros de dirección de los organismos deportivos que conforman el Sistema Nacional del Deporte están incluidos los miembros de las juntas directivas de los clubes profesionales organizados como sociedades anónimas*”.

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 9 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

- Resolución 002430 del 13/11/2018 publicada en el DIARIO OFICIAL N°:50778 del 15/11/2018 se modificó el Artículo Duodécimo-Entidades y organismos autorizados, incluyendo al SENA dentro de las entidades que están podrán impartir la capacitación en Administración Deportiva.

Posible Causa identificada por la Oficina de Control Interno:

Debilidades en los controles establecidos para verificar los contenidos de los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión publicados en ISOLUCION, correspondientes al proceso Inspección, Vigilancia y Control, acordes a los lineamientos, normativos y/o reglamentarios vigentes que rigen el desarrollo de las actividades realizadas en la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.

Descripción del Riesgo:

En el actual mapa de riesgos del proceso de Inspección, Vigilancia y Control, no se evidencia un riesgo asociado al hallazgo identificado, por consiguiente la Oficina de Control Interno se permite enunciar un posible riesgo, sin que sea de obligatoria aceptación por parte del líder del proceso: “Incumplimiento al contenido programático establecido en el Plan Nacional de Capacitación vigente”, riesgo materializado en los documentos asociados al proceso de Inspección, Vigilancia y Control, que no han sido ajustados a las nuevas disposiciones vigentes.

Descripción del Impacto:

Incumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Capacitación vigencia 2018-2028 al no ajustar los contenidos temáticos de las capacitaciones en temas de Administración Deportiva. Situación que puede ser objeto de hallazgo por parte de los entes que realizan control a COLDEPORTES.

OBSERVACIÓN No. 04: IMPLEMENTACIÓN “PLAN NACIONAL DE CAPACITACION EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA”.

No se han desarrollado actividades enfocadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución 001541/2018 por la cual se adoptó el “*Plan Nacional de Capacitación en Administración Deportiva vigencia 2018-2028*”, situación que de no ser subsanada rápidamente puede generar posibles hallazgos por parte de los Entes de Control, y/o posibles actuaciones de tipo disciplinario.

Ver Anexo 6 (Observaciones Cumplimiento Resolución 001541/2018-Plan Nacional de Capacitación 2018-2028)

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 10 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

6.1. VISITAS DE INSPECCIÓN

Mediante Radicado No. 2019ER0006561C1 de fecha 16-04-2019 de la Ex Revisora Fiscal de la Federación Colombiana de Deportes de Personas con discapacidad Visual -FEDELIV allegó respuesta a la solicitud de información solicitado mediante Auto 016 del 16-Noviembre de 2018 emanado por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, remitiendo una copia a la Oficina de Control Interno con el fin se verifique las inconsistencias y falencias que se han dado con respecto al normal funcionamiento de la Federación, desde el 28 de octubre de 2016 hasta la fecha.

En la presente auditoria fue analizado el expediente correspondiente a “INVESTIGACIONES 2018-FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LIMITADOS VISUALES” en el cual reposan los antecedentes originados con ocasión del Auto 016 del 015 de noviembre de 2018 *“Por el cual se da apertura a la investigación preliminar en contra de los miembros y ex miembros del órgano de administración y control de la Federación de Deportes de Limitados Visuales”* la cual tiene por fin determinar si son constitutivos de alguna sanción administrativa, identificar e individualizar al responsable o responsables. El día 03-12-2018 mediante radicado No. 2018EE0024774 se ordenó una visita de toma de información a la Federación de Deportes de Limitados Visuales, de la cual se evidenció de acuerdo a lo plasmado en el Informe de visita de Inspección de fecha 03-12-2018 que la Federación se encuentra reconstruyendo toda la información del funcionamiento, financiera y contable.

HALLAZGO No. 03 GESTION DOCUMENTAL EXPEDIENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Condición:

De la revisión realizada a los trece (13) expedientes físicos de las actuaciones administrativas vigencias 2018-2019, en el 100% de los expedientes revisados se evidencio que no cuentan con una hoja de ruta que permita llevar el control de la organización de los documentos producidos, solicitados y/o allegados que deben ser archivados (actos administrativos, comunicaciones salidas y/o allegadas, actas de visita, pruebas documentales, publicaciones, informes finales) en desarrollo de las diferentes etapas de las actuaciones administrativas adelantadas en la Dirección IVC.

(Ver anexo 7 Observaciones gestión documental expedientes Actuaciones Administrativas vigencias 2018-2019)

Criterios:

- Ley 594 de 2000, establece que el objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información sea recuperable para uso de la administración en su servicio al ciudadano y como fuente de la historia.

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 11 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

- Acuerdo 5 de 2013 “*Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones*”.

...

Artículo 9°. “*Ordenación documental. Las entidades públicas deben desarrollar procesos de ordenación documental, garantizando la adecuada disposición y control de los documentos en cada una de las fases de archivo, permitiendo su disponibilidad durante el tiempo de permanencia establecido en las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental*”.

...

Artículo 15. *Descripción documental de actos administrativos, contratos, y otras series documentales y expedientes compuestos. Parágrafo. Es obligación de los responsables de las oficinas o unidades administrativas en las entidades públicas, impartir las instrucciones para garantizar la elaboración y diligenciamiento de la hoja de control durante la etapa activa del expediente, en la cual se lleve el registro individual de los documentos que lo conforman.*

Posible Causa identificada por la Oficina de Control Interno:

Carencia de controles para organizar y disponer los expedientes de las actuaciones administrativas de acuerdo a las necesidades propias del proceso de Inspección, Vigilancia y Control, y los lineamientos las normas de gestión documental emitidas por el Archivo General de la Nación.

Descripción del Riesgo:

Materialización del riesgo de corrupción relacionado con “*Manipulación y fuga de información de los trámites y actuaciones que adelanta IVC*” incumpléndose los controles establecidos, y dificultado la consulta posterior de los expedientes de las actuaciones administrativas al presentar posible riesgo de pérdida de documentos, desorganización, inconsistencia en la foliación de los expedientes.

Descripción del Impacto:

La pérdida de documentos, así como la alteración del orden cronológico en el que deben ser conservados los diferentes acervos documentales, puede dar lugar a posibles investigaciones por parte de los órganos de control y quejas de las partes involucradas en las actuaciones administrativas y/o terceros interesados.

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 12 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

HALLAZGO No. 04: INCUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS IVC- VISITAS DE INSPECCIÓN

Condiciones:

De la revisión realizada a los trece (13) expedientes de actuaciones administrativas vigencias 2018-2019, el 100% de los expedientes seleccionados incumplen las actividades establecidas en el "Manual de actuaciones y procedimientos administrativos IVC", para realizar las Visitas de Inspección que se adelantaron a los organismos integrantes del Sistema Nacional del Deporte.

(Ver anexo 8 Incumplimientos Etapa de Planeación - Visitas de Inspección 2018-2019)

(Ver anexo 9 Incumplimientos Etapa de Ejecución - Visitas de Inspección 2018-2019)

Criterios:

- Manual de actuaciones y procedimientos administrativos IVC- CÓDIGO: IVC-MN-001 *Numeral 4.2.11. "Visitas de inspección"La visita de inspección puede adelantarse dentro del marco del ejercicio regular de la supervisión o de una averiguación preliminar o investigación administrativa contra los organismos integrantes del Sistema Nacional del Deporte, en todos los casos la misma deberá cumplir con lo dispuesto en el presente manual.*
 - 4. 2.11.6 *Cierre de la auditoría. Una vez culmine la auditoría en sitio, el equipo auditor deberá reunirse para generar un acta de cierre de la auditoría en la cual han de determinarse: un resumen de los puntos auditados, las conclusiones de la auditoría y recomendaciones del equipo auditor.*
 - 4. 2.11.7 *Informe de la auditoría. El equipo auditor deberá presentar un informe dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la auditoría. Este informe deberá acompañarse de todas las pruebas necesarias para fundamentar una decisión final. El informe deberá ser suscrito por todos los intervinientes, indicando fecha, hora y lugar.*
- Circular Externa No 004 del 06/12/ 2018. Asunto "Orientaciones en materia de Inspección y Vigilancia de los Organismos del Sistema". Suscripción Acuerdos de Gestión con el objeto de normalizar el cumplimiento legal y estatutario del organismo deportivo.

Posible Causa identificada por la Oficina de Control Interno:

Carencia de controles establecidos para verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Actuaciones y Procedimientos Administrativos aplicable al desarrollo de las Visitas de Inspección que son adelantadas dentro del marco del ejercicio regular de la supervisión o de una averiguación preliminar o investigación administrativa contra los organismos integrantes del Sistema Nacional del Deporte.

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 13 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Descripción del Riesgo:

En el actual mapa de riesgos del proceso de Inspección, Vigilancia y Control, no se evidencia un riesgo asociado a los hallazgos identificado, por consiguiente la Oficina de Control Interno se permite enunciar un posible riesgo, sin que sea de obligatoria aceptación por parte del líder del proceso: *“Incumplimiento al protocolo establecido para el ejercicio de las visitas de inspección”* que debe adelantarse por parte los funcionarios o personal de apoyo designados para realizar las visitas ordenadas.

Descripción del Impacto:

Las debilidades presentadas en el cumplimiento del protocolo establecido para el desarrollo de las visitas de inspección, puede afectar de manera negativa el ejercicio oportuno y eficaz de las actividades de inspección, vigilancia y control desarrollados por parte de COLDEPORTES a los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte; situación que puede ser objeto observaciones por parte de los entes que realizan control a COLDEPORTES y/o posibles actuaciones de tipo disciplinario.

7. CONTRADICCIÓN(ES) RECIBIDAS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITABLE:

De conformidad con lo establecido en el procedimiento de auditoria, la Oficina de Control Interno se permite dar respuesta al memorando recibido por la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, Gesdoc 2019IE0003461 del 7 de junio de 2019.

Observación No 1: Diseño de Controles Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción: *En primera instancia el modelo de mapas de riesgos proporcionado por la oficina de planeación para la vigencia 2019 no proporcionan los “Aspectos Claves” que deben tener los controles para su definición: Responsable, Periodicidad, Propósito, Actividad a realizar, Manejo de observaciones y/o desviaciones, Evidencias de Ejecución. Para lo cual la Dirección de I.V.C no tiene las facultades para modificar los formatos GO-FR-009 y GO-FR-005 correspondientes a los mapas de riesgo, sin embargo, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control se pondrá en contacto con la oficina asesora de planeación para solicitarles la creación de un formato que contenga todos los criterios establecidos por el DAFP y su respectivo acompañamiento para la formulación de todos los aspectos claves que se requieran.*

Observación No 2: Reportes de medición de los indicadores de Gestión del proceso: *Según la observación realizada por el auditor y en general por la OCI, se reevaluará el indicador “Tramites atendidos por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control” la dirección en general con sus 3 G.I.T replanteará el diseño del indicador y establecerá parámetros claros para saber exactamente que es realmente medible en la dirección y con qué herramientas los podemos evidenciar.*

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 14 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

En cuanto al indicador de “Satisfacción de los servicios de capacitación de Inspección, Vigilancia y Control” las mediciones (Evaluaciones de las capacitaciones) ya se encuentran en la ficha técnica del indicador (Anexo 1) en el Sistema de Gestión de Calidad.

Observación No. 03: Plan de acción – 2019: Se solicitó por escrito el ajuste a la oficina de planeación respecto al Plan de Acción Vigencia 2019 (Versión 1) y esta realizó la modificación correspondiente. En este momento el plan de acción publicado en la Web de Coldeportes de la página 44 a 47 todo corresponde a la Dirección de I.V.C (Anexo 2)

Hallazgo No 1: Publicación Resoluciones “Plan Nacional de Capacitación en Administración Deportiva”

El coordinador de Deporte Aficionado William Guzmán le solicito al encargado del grupo de comunicaciones el profesional Jesús Miguel de la Hoz la publicación de las resoluciones No 1541 de 16/06/2018, Resolución No. 2067 de 06/09/2018 y Resolución No. 2430 de 13/11/2018 en la página WEB de la entidad en el espacio de Normatividad- Resoluciones (Anexo 3). Para lo cual la respuesta del grupo de comunicaciones fue efectiva y las resoluciones se encuentran publicadas en la página oficial.

Hallazgo No. 02- Documentos del proceso de Inspección, Vigilancia y Control, relacionados con el plan nacional de Capacitación.

El procedimiento “Educación y Prevención en IVC” – Código IVC-PD-001 fue renovado generando la Versión 2 en la cual el contenido temático fue actualizado y se hicieron cambios en el flujo grama para mayor claridad y control. En este momento el procedimiento se encuentra en flujo y en revisión por parte de la Oficina Asesora de planeación, una vez esta le dé el visto bueno pasara aprobación de la Dirección.

8. CONCEPTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Observación No 1: Diseño de Controles Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción:

La Oficina de Control Interno está de acuerdo con la Dirección IVC, en cuanto a que esta no tiene la facultad para modificar o cambiar los formatos establecidos por la Oficina de Planeación, pero si tiene la facultad para ir identificando cuales son las debilidades metodológicas que tiene su mapa de riesgos. Ahora bien, las observaciones tienen como finalidad generar alarmas y buscar que se tomen medidas preventivas dado que no es un incumplimiento hasta ahora, pero si puede ser un incumplimiento a futuro. La OCI pensando en el mejoramiento continuo de la entidad habilito en el aplicativo de ISOLUCION la opción para que las observaciones sean tratadas a través de los planes de mejoramiento, por ende,

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 15 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

invitamos a la Dirección de IVC a registrar las respectivas acciones de mejora que mencionan en la contradicción.

Observación No 2: Reportes de medición de los indicadores de Gestión del proceso:

La Oficina de Control Interno toma como una acción positiva de la Dirección IVC que se haya realizado una corrección inmediata frente a lo evidenciado por el auditor frente al indicador de “Satisfacción de Servicios de Capacitación”. Asimismo, se ve como un beneficio de auditoría la decisión de reevaluar el indicador “*Tramites atendidos por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control*”, por lo tanto, se invita a que dichas acciones sean plasmadas en el plan de mejoramiento.

Observación No. 03: Plan de acción – 2019:

Una vez analizada la contradicción y verificado el anexo 2, la Oficina de Control Interno toma esta corrección como un beneficio de Auditoría por lo anterior la observación ya no requiere plan de mejoramiento.

Hallazgo No 1: Publicación Resoluciones “Plan Nacional de Capacitación en Administración Deportiva”

La Oficina de Control Interno al evidenciar la corrección inmediata, esta acción es considerada como un beneficio de auditoría y por lo tanto no requiere plan de mejoramiento y se retira el hallazgo.

Hallazgo No. 02- Documentos del proceso de Inspección, Vigilancia y Control, relacionados con el plan nacional de Capacitación.

La Oficina de Control Interno al evidenciar la corrección inmediata, esta acción es considerada como un beneficio de auditoría y por lo tanto no requiere plan de mejoramiento y se retira el hallazgo. Se recomienda a la Dirección IVC remitir la respectiva evidencia de actualización una vez sea aprobada por la Oficina de Planeación.

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección de Vigilancia y Control “*Para concluir las observaciones y Hallazgos no mencionados en esta replica la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control diseñara un plan de acción o un plan de mejora según corresponda para subsanar dichas observaciones (No. 1 y No. 2) y hallazgos (No. 3 y No. 4)*” se invita que sea elaborado el respectivo plan de Mejoramiento en el aplicativo ISOLUCION, en un lapso no

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 16 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

mayor a cinco (5) días hábiles, a partir de la entrega del informe final a la unidad auditada. Lo anterior acorde al procedimiento, Auditorías Internas, SG PD 004 V2, numeral 4, desarrollo de actividades, actividad 29.

Cordialmente,

MEMORANDO REMISIÓN INFORME FINAL AUDITORIA FIRMADO POR
JAMES LIZARAZO BARBOSA
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: James Lizarazo Barbosa – Jefe OCI

Anexos: Formato SG-FR-021 Análisis de Riesgos y Controles.

Con Copia a:

MARTIN EDUARDO GOMEZ AGUILERA, Subdirector, Director Técnico (E) de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte; **CLAUDIA MARCELA CHAVES SANMIGUEL**, Secretaria General; **HARDY ALEXANDER LEON CHIRIVI**, Jefe Oficina Jurídica; **MONICA PATRICIA MONSALVO TORRES**, Jefe Oficina Asesora de Planeación; **MIGUEL ERNESTO ACEVEDO RICO**, Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo; **DIANA CAROLINA BRETON FRANCO**, Director Técnico de Fomento y Desarrollo; **LILIA VIVIANA FORERO ALVAREZ**, Directora Técnica de Inspección, Vigilancia y Control; **MARIA CAROLINA SALCEDO SANINT**, Coordinadora GIT Talento Humano; **FREDY OSWALDO ARIAS MENJURA**, Coordinador GIT Gestión Administrativa

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 17 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

Listado de anexos

ANEXO 1. Detalle información reportada medición Indicador: “Trámites atendidos por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control”

1 Detalle información reportada en la medición del indicador publicada en ISOLUCION-Módulo Medición y Reporte

RADICADO	FECHA RADICAL	MEDIO DE ENVI	TIPO	ESTADO	ASUNTO
2018ER0008385	08/06/2018 14:30	Digital	Oficio	En Trámite	Radicado 2018EE0007340 Alianz
2018ER0008676	15/06/2018 10:59	Digital	Oficio	Por asignar	REMISION DOCUMENTOS
2018ER0008685	15/06/2018 11:31	Digital	Oficio	Por organizar	ALIANZA PETROLERA - OFICIO 2
2018ER0008858	19/06/2018 11:08	Digital	Oficio	En Trámite	RESPUESTA OFICIO 2018EE0012
2018ER0008876	19/06/2018 11:44	Digital	Oficio	En Trámite	RESPUESTA OFICIO 2018EE0008
2018ER0008927	20/06/2018 10:29	Mensajería interna	Oficio	En Trámite	REMITEN RESPUESTA A SU OFII
2018ER0009190	25/06/2018 08:14	Digital	Oficio	En Trámite	Respuesta al radicado 201EE001
2018ER0009203	25/06/2018 10:06	Digital	Oficio	En Trámite	RESPUESTA REQUERIMIENTO N
2018ER0009440	28/06/2018 11:45	Digital	Respuesta	En Trámite	REMITEN CORREO ELECTRONICO
2018ER0009519	29/06/2018 12:17	Digital	Oficio	Por organizar	RV: NOTIFCACION AUTO ADMIS
Total de Radicados:	20095				
Tramites Deporte Profesional	1799				
por asignar, por organizar	9				

Listado Tipos Documentos GESDOC.


El deporte es de todos
Coldeportes

ios Configuración

Radicular ER

Módulo de Radicación

Tipo de Documento

- Seleccione
- Seleccione**
- Acción de Tutela Jurídica
- Acción de Tutela IVC
- Circular Interna
- Circular Externa
- Memorando
- Oficio
- Invitación
- Carta
- Acta
- Contrato
- Convenio
- Factura
- Cotización
- Cuenta de Cobro
- Propuesta de Servicios
- Recibos Públicos
- Respuesta
- Resoluciones
- Fallo Acciones de Tutela

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-022
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 18 de 25

Demandas - (Popular/Nullidad Restablecimiento/Ejecutiva/Reparación Directa/Nullidad Simple)
 Citación a Conciliación
 Solicitud de Conciliación
 Fallo Sentencias
 Cuotas Partes Pensionales
 Incidente de Desacato
 Cobros Persuasivos y/o Coactivos
 Notificación de Impugnación
 Derecho de Petición - Petición
 Derecho de Petición - Consulta
 Derecho de Petición - Queja
 Derecho de Petición - Reclamo
 Derecho de Petición - Sugerencia y/o recomendación
 Derecho de Petición - Petición de Información, copias y/o expedientes
 Derecho de Petición - Petición de congresista
 Derecho de Petición - Petición gubernamental
 Derecho de Petición - Felicitación y/o reconocimiento
 Denuncias - Denuncias
 Solicitud de Certificación - Certificación de contrato
 Solicitud de Certificación - Certificado de permanencia programas Deportista Apovado/Glorias del Deporte

Solicitud de Certificación - Certificación de ingresos y retenciones (contratistas y personas jurídicas)
 Solicitud de Certificación - Certificado de relación de pagos (Contratistas y personas jurídicas)
 Solicitud de Certificación - Certificación de Salarios (Para solicitud de pensión o de bono pensional)
 Solicitud de Certificación - Certificación Laboral (Ex funcionarios)
 Solicitud de Certificación - Otras certificaciones
 Trámites - Autorización de exención de impuestos y tasas de salida del país
 Trámites - Autorización de Uso Terapéutico de Sustancias y Métodos Prohibidos en el deporte
 Trámites - Incentivo a medallistas y entrenadores en Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos, Juegos Sordo Olímpicos, eventos del ciclo olímpico y paralímpico y campeonatos mundiales
 Trámites - Inclusión al Programa Glorias del Deporte
 Trámites - Inclusión Programa Apoyo deportista excelencia
 Trámites - Inscripción de Miembros Federación Deportiva y Clubes Profesionales organizados como Corporaciones y Asociaciones
 Trámites - Inscripción de Reformas Estatutarias de Federaciones Deportivas y Clubes Profesionales organizados como Corporaciones y Asociaciones
 Trámites - Licencia Remunerada a Deportistas y Personal de Apoyo a Deportistas
 Trámites - Otorgamiento de personería jurídica de clubes profesionales organizados como corporaciones o asociaciones
 Trámites - Otorgamiento personería jurídica a federaciones
 Trámites - Otorgamiento reconocimiento deportivo de clubes profesionales
 Trámites - Otorgamiento reconocimiento deportivo de federaciones deportivas nacionales
 Trámites - Otorgamiento reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales
 Trámites - Permiso a estudiantes para representar al país en competiciones o eventos internacionales oficiales

Trámites - Registro de Libros de Federaciones Deportiva y Clubes Profesionales organizados como Corporaciones y Asociaciones
 Trámites - Renovación de Reconocimiento Deportivo para Clubes Profesionales
 Trámites - Renovación del reconocimiento Deportivo de Federaciones Nacionales
 Trámites - Renovación reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales
 Trámites - Verificación de Procedencia de Capitales de Asociados y Accionistas de Clubes Profesionales
 Servicios - Actividades de Educación y Prevención
 Servicios - Análisis de muestras nacionales e internacionales
 Servicios - Capacitación o visita al Centro de Ciencias del Deporte
 Servicios - Cofinanciación a los entes departamentales a través de convocatorias
 Servicios - Cofinanciación a Organismos del Sector Asociado a través de convocatorias
 Servicios - Cofinanciación para proyectos especiales de carácter de apoyo y asociación
 Servicios - Cofinanciación para proyectos especiales de carácter interadministrativo
 Servicios - Consulta Asistencial Centro de Ciencias del Deporte
 Servicios - Préstamo y/o Alquiler de escenarios deportivos
 Servicios - Valoración Multidisciplinaria - Ciencias del Deporte
Servicios - Concepto Técnico CONPES 181 de 2015 Primera Infancia
 Trámites - Certificado de Existencia y Representación Legal de Federaciones Deportivas y Clubes Profesionales organizados como Corporaciones y Asociaciones

 El deporte es de todos Caldeportes	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-022
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 19 de 25

En la anterior relación de trámites contenidos en el aplicativo GESDOC, están creados los 7 trámites de la Dirección de Inspección, vigilancia y control señalados en la Caracterización del Proceso-código IVC-CP-001 y Manual de actuaciones y procedimientos administrativos IVC numeral 4.4. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, y Circular Externa No. 003 del 31 de agosto de 2017:

1. Personería jurídica
2. Inscripción de estatutos y/o reformas estatutarias.
3. Inscripción de dignatarios.
4. Otorgamiento, negación, renovación y actualización del reconocimiento deportivo de las federaciones deportivas nacionales y clubes profesionales.
5. Otorgamiento, negación, renovación y actualización del reconocimiento deportivo de ligas deportivas departamentales o del distrito capital y asociaciones deportivas departamentales o del distrito capital.
6. Registro de libros de actas de reuniones
7. Certificados de existencia y representación legal.

ANEXO 2. Soportes de medición del indicador “Satisfacción de los servicios de capacitación de IVC” publicado en ISOLUCION.

Capacitaciones realizadas en I semestre de 2018

Eventos evaluados	Ciudad	Departamento	Mes	Año
Capacitación en Gerencia Deportiva	Medellín	Antioquia	Abril	2018
Capacitación en Gerencia Deportiva	Barrancabermeja	Santander	Febrero	2018
Capacitación en Gerencia Deportiva	Bucaramanga	Santander	Febrero	2018
Capacitación en Gerencia Deportiva	Bogotá	Cundinamarca	Abril	2018
Capacitación en Gerencia Deportiva	Valledupar	Cesar	Febrero	2018

isolucion 4.5.10.10.10.10

Informe de percepción vigencia 2015 publicado



Seleccionar FICHA DEL INDICADOR Satisfacción de los Servicios de Capacitación de Inspección, Vigilancia y Control			
No. 71	Familia Oportu 503	Proceso Inspección, Vigilancia y Control	Tendencia Positiva
Tipo Etiqueta	Clase Etiqueta	Activo <input checked="" type="checkbox"/>	Notificar nuevas mediciones No
Fuente de información Análisis de encuesta de satisfacción de los usuarios (opinionarios, Certificación y/o cuestionario a usuarios)	Quién Mide Profesionales Especialistas - IVC	Descripción Fórmula	Fórmula de cálculo No. Usuarios satisfacción con el servicio de capacitación / número de usuarios (Calificación superior a bueno) / No. Total de usuarios encuestados en encuesta
Meta 90	Tolerancia Superior 100	Tolerancia Inferior 75	Descripción de la Meta
Unidad de Medida Porcentaje	Frecuencia de Medición Semestra	Observaciones Indicador	Promedio <input checked="" type="checkbox"/>
Externo <input type="checkbox"/>	URL	Indicadores Fórmula	Duella No. de Usuarios Satisfechos / Total Usuarios Encuestados
Anexos			
Paginas: Control de cambios Indicador			
Fecha	Usuario	Acción	
19dic.2018 02:50:00	Rosaura Grecco Quintero	Por neteo y cambio de personal	
19dic.2018 02:34:00	Rosaura Grecco Quintero	Por neteo y cambio de personal	
20jun.2018 11:53:00	Luzmila Rodriguez Rodriguez	ajuste en el duella del indicador	

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-022
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 20 de 25

ANEXO 3. Plan Acción 2019-DIRECCION IVC

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Fuente Recursos	Código Rubro Presupuestal	Nombre	Valor Asignado
10	4302-1604-23	APOYO A LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONAL	\$ 2.500.000.000

Objetivo General del Proyecto	DISMINUIR EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE.
--------------------------------------	--

OBJETIVO FICHA EBI	VALOR
Garantizar el conocimiento normativo por parte del Sistema Nacional de Deporte	\$ 453.030.000
Mejorar la seguridad, organización y sana convivencia en los eventos deportivos	\$ 210.504.000
Supervisar a los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte	\$ 1.836.466.000
TOTAL	\$ 2.500.000.000

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

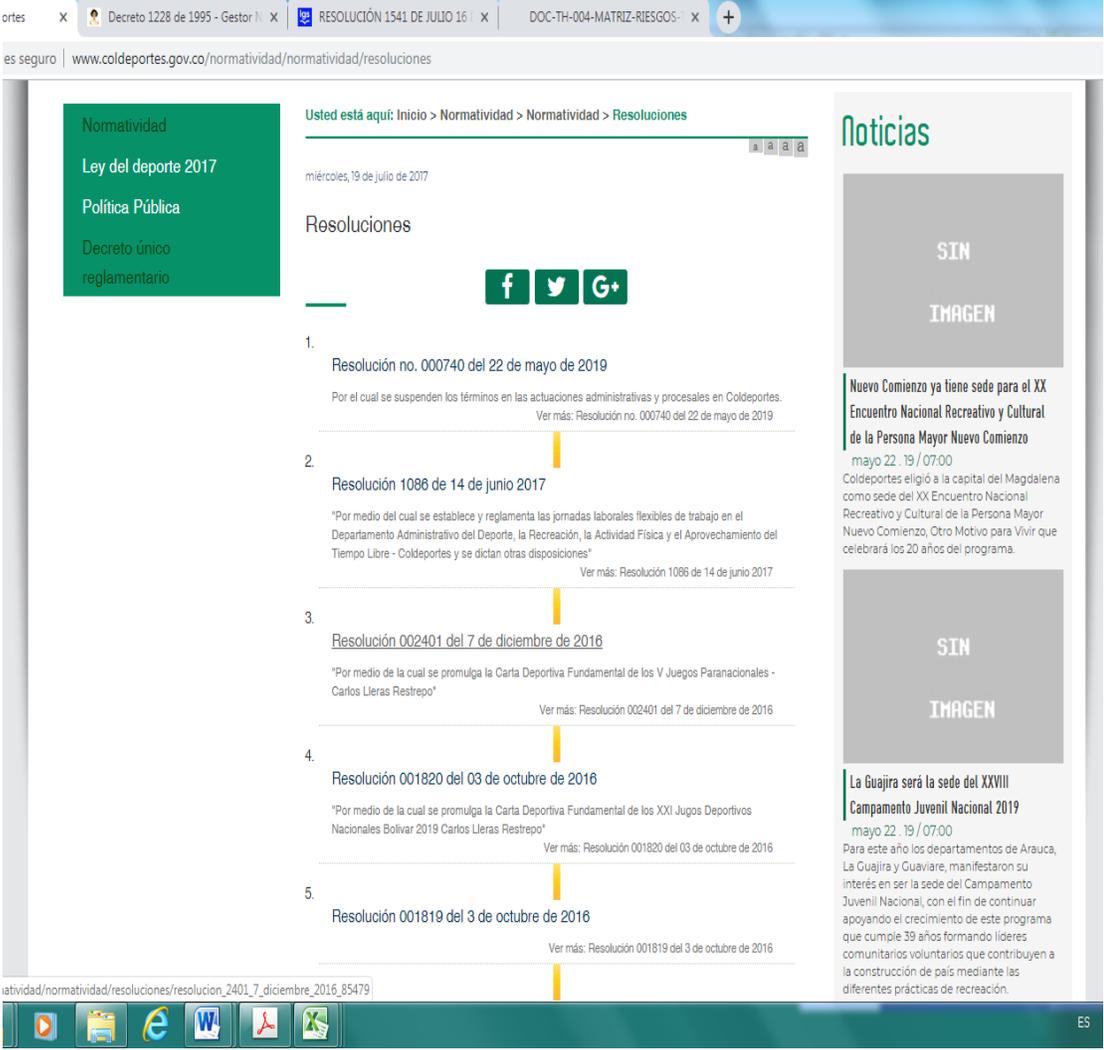
Objetivos Específicos	Indicador cumplimiento
Establecer necesidades de los procesos de gestión y organización de Juegos y eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia	Compromisos adquiridos / Compromisos realizados
Formular criterios técnicos para la gestión y organización de Juegos y eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia	1. Propuestas Recibidas y Aprobadas / Visitas realizadas 2. Capacitaciones Programadas / Capacitaciones Realizadas
Implementar criterios técnicos para la gestión y organización de Juegos y eventos deportivos nacionales e internacionales con sede en Colombia	Mesas de trabajo propuestas / Mesas de trabajo realizadas

Observación

Los tres últimos objetivos incluidos en el Plan de Acción de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control guardan relación directa con los objetivos de la ficha EBI que se menciona en el Plan de Acción, situación que de no ser corregida puede conducir a posibles observaciones por parte de los órganos de control en caso de destinarse recursos al cumplimiento de actividades y/o funciones diferentes a las establecidas para la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control en el Decreto No. 4183/2011 Artículo 19, ni en la Resolución No. 00209/2017 "Por la cual se crean, modifican y asignan funciones a los Grupos Internos de Trabajo"- Artículo 3, numeral 4. Funciones GIT- Dirección de Inspección, Vigilancia y Control"

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 2	
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO		Página 21 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			

ANEXO 4. Pantallazo consulta Página Web- no publicación Resoluciones Plan Nacional de Capacitación 2018-2028



Observación

Efectuada consulta el día 17-mayo-2018 en la Página Web Coldeportes, en la Sección **NORMATIVIDAD – RESOLUCIONES**, no se evidenció la publicación de las Resoluciones No 001541 del 05/07/2018, Resolución 002067 del 06/09/2018 y Resolución 002430 del 13/11/2018, por la cual se adoptó el “Plan Nacional de Capacitación en Administración Deportiva como requisito para ser miembro de dirección y administración de organismos deportivos, personal técnico y de juzgamiento pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte”.

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-022
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 22 de 25

ANEXO 5. Observaciones Contenido Temático Procedimiento Educación y Prevención IVC

Contenido temático Procedimiento Educación y prevención IVC-código IVC-PD-001	Contenido temático Resolución 001541 del 5 de julio de 2018
<p>3.3.1 Contenidos de la Capacitación</p> <p>Modulo Legal: Este módulo contendrá entre otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco Constitucional y Legal del Sistema Nacional del Deporte • Organismos de Control y Vigilancia, • Estructura del Deporte a nivel internacional, • Código de Comercio, • Código Civil, Ley 1437 de 2011, • Ley 1564 de 2012, • Aspectos reglamentarios. <p>Modulo contable y financiero: El contenido de este módulo será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 222 de 1995 • Decreto 2706 de 2012 • Ley 1314 de 2009 (Normas Internacionales de Información Financiera) • Presupuestos • Estatuto Tributario • Otros aspectos reglamentarios y estatutarios (funciones del órgano de control) <p>Modulo de deporte: Información referente al Plan Nacional de Desarrollo del Deporte, lineamientos de política (antidopaje, técnico, ciencias del deporte etc).</p> <p>Evaluación: La evaluación a realizar será en dos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la jornada (Capacitadores, medios y ayudas) • Evaluación de los asistentes al final de las jornadas. 	<p>ART. 5º—Contenido programático. El plan nacional de capacitación tendrá como mínimo el siguiente contenido programático:</p> <p>1. Ordenamiento jurídico del deporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento jurídico del deporte a nivel internacional, generalidades • Constitución Política de Colombia • Principios fundamentales • Derechos fundamentales <p>.....</p> <p>2. Generalidades de la estructura del Estado y del sistema nacional del deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura del Estado • Estructura y funciones de Coldeportes • Principios de la función administrativa • Estructura del sistema nacional del deporte y finalidades <p>3. Plan Nacional de Desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generalidades • Plan de desarrollo del sector • Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, o lineamientos de política pública del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre <p>....</p> <p>4. Legislación deportiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos generales, objetivos específicos, principios de la ley del deporte • Sistema nacional del deporte, estructura y niveles jerárquicos de los integrantes del SND • Clubes, ligas, federaciones, estructura de los organismos deportivos, asociaciones o corporaciones • Deporte profesional <p>....</p> <p>5. Aspectos contables y financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios contables y financieros, autoridades competentes, entidades responsables de vigilar su cumplimiento. (Normas internacionales de información financiera). • Normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información <p>....</p> <p>6. Orientaciones generales de administración deportiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación estratégica y formulación de proyectos en organismos deportivos • Elaboración de presupuesto • Diseño - organización y ejecución de eventos deportivos • Marketing deportivo • Ejecución financiera y liquidación de contratos suscritos con entidades públicas • Trazabilidad y soporte documental de la gestión del organismo. <p>7. El papel del dirigente deportivo, personal técnico y de juzgamiento</p> <p>Sensibilización respecto de los derechos, deberes y responsabilidades de los miembros de la estructura del organismo deportivo en el sistema nacional del deporte, personal técnico y de juzgamiento.</p>

	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 23 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

ANEXO 6. –Observaciones Cumplimiento Resolución 001541/2018 Plan Nacional de Capacitación 2018-2028

<ol style="list-style-type: none"> 1) Logro de los objetivos y metas establecidas para el periodo 2018 a 2028; 2) Calidades del equipo capacitador encargados del proceso formativo; 3) Exigencia de reportes (en los tiempos, con los datos y evidencias necesarias) a las entidades y organismos que realicen la capacitación en Administración Deportiva, requeridos para consolidar los indicadores de avance en la ejecución del Plan Nacional de Capacitación. 4) Criterios para realizar la evaluación del Plan Nacional de Capacitación, que permitan identificar posibles desviaciones en su nivel de avance e implementación y tomar las medidas a que haya lugar. 5) Verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en la resolución 1541/2018, en particular niveles de calidad del proceso de capacitación que adelanten las entidades y organismos autorizados (Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico, Entes deportivos Departamentales, Instituto IDRD-Bogotá, y todos los municipios del País), exceptuando aquellas instituciones vigiladas por el Ministerio de Educación. 6) En el segundo semestre de 2018 y primer cuatrimestre de 2019 no se ha programado capacitaciones por parte de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control en temas de Capacitación en Administración Deportiva, situación que podría afectar el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Capacitación 2018 a 2028, establecida en el Artículo Sexto de la Resolución 001541/2018, en la que se espera capacitar y certificara 20.000 personas de todos los departamentos del País.

ANEXO 7. –Observaciones gestión documental expedientes Actuaciones Administrativas vigencias 2018-2019

No.	EXPEDIENTE REVISADO	Hoja de control
1	LIGA DE NATACION DE BOLIVAR	NO
2	LIGA TENIS DE CAMPO DEL TOLIMA	NO
3	LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA	NO
4	LIGA DE FUTBOL SANTANDER	NO
5	ASOCIACION DEPORTIVO PASTO	NO
6	LIGA DE CICLISMO DE CALDAS	NO
7	LIGA DE SOFTBOL DE ANTIOQUIA	NO
8	LIGA DE CICLISMO DE RISARALDA	NO
9	LIGA DE AJEDREZ DEL META	NO
10	LIGA DE BALONMANO CHOCO	NO
11	LIGA DE TRIATLON DEL META	NO
12	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	NO
13	FEDERACION COLOMBIANA DE LIMITADOS VISUALES	NO

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 24 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

ANEXO 8. – Incumplimientos Etapa de Planeación - Visitas de Inspección 2018-2019

No.	ORGANISMO	COPIA DEL RADICADO DE QUEJA EN EL EXPEDIENTE	ESTABLECER ORIGEN DE LA AUDITORIA (Contenido en acta visita e informe auditoría)	PRECISAR objeto indagación	ALCANCE temático	Período del alcance (desde-hasta)	CRITERIOS (Relacionados con objeto y alcance)	FUNDAMENTO NORMATIVO PARA LA VISTA	DETERMINAR Fechas Visita	CONFORMAR Equipo Auditoría	DETERMINAR Recursos para realizar Auditoría	PREPARAR Lista Chequeo / Verificación
1	LIGA DE NATACION DE BOLIVAR	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	25-26 junio/2018	SI	SIN EVIDENCIA	SIN EVIDENCIA
2	LIGA TENIS DE CAMPO DEL TOLIMA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	05-06 abril-2018	SI	SIN EVIDENCIA	SIN EVIDENCIA
3	LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA	N/A	NO	SI	SI	NO	NO	NO	26-27 nov/2018	SI	SIN EVIDENCIA	SIN EVIDENCIA
4	LIGA DE FUTBOL SANTANDER	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	10-12 dic/2018	SI	SIN EVIDENCIA	SIN EVIDENCIA
5	ASOCIACION DEPORTIVO PASTO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	20-23 mar/2018	SI	SIN EVIDENCIA	SIN EVIDENCIA
6	LIGA DE CICLISMO DE CALDAS	N/A	NO	SI	NO	NO	NO	NO	26-27 NOV/2018	SI	SIN EVIDENCIA	SIN EVIDENCIA
7	LIGA DE SOFTBOL DE ANTIOQUIA	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	8-9 mar-2018	SI	SIN EVIDENCIA	SIN EVIDENCIA
8	LIGA DE CICLISMO DE RISARALDA	N/A	NO	SI	NO	NO	NO	NO	26-27 NOV/2018	SI	SIN EVIDENCIA	SIN EVIDENCIA
9	LIGA DE AJEDREZ DEL META	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	11, 12 y 13 marzo 2019	SI	SIN EVIDENCIA	SIN EVIDENCIA
10	LIGA DE BALONMANO CHOCO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	4-5 Marzo 2019	SI	SIN EVIDENCIA	SIN EVIDENCIA
11	LIGA DE TRIATLON DEL META	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	11-12-13 abril-2019	SI	SIN EVIDENCIA	SIN EVIDENCIA
12	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	25-27 -feb-2019	SI	SIN EVIDENCIA	SIN EVIDENCIA
13	FEDERACION COLOMBIANA DE LIMITADOS VISUALES	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	03/12/2018	SI	SIN EVIDENCIA	SIN EVIDENCIA

 El deporte es de todos Coldeportes	PROCESO	Versión: 2
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-022
	FORMATO	Página 25 de 25
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		

ANEXO 9. – Incumplimientos Etapa de Ejecución – Visitas de Inspección 2018-2019

No.	ORGANISMO	Existe Acta de Apertura	Existe Registro Fotográfico	Doc. Recolección de la Información (Aplicación Técnicas de Auditoría)	Generación Acta de Cierre	Acta de Visita	Se utilizó el Formato IVC-DI-005 establecido	Fecha Acta de Visita	Informe de Auditoría	Fecha Informe de Auditoría	ACUERDO DE GESTIÓN	CIERRE DEL EXPEDIENTE
1	LIGA DE NATACION DE BOLIVAR	SIN EVIDENCIA	NO	SIN EVIDENCIA	NO	SI	NO	26/07/2018	SI	02/08/2018	NO APLICABA EN SU MOMENTO	SI
2	LIGA TENIS DE CAMPO DEL TOULIMA	SIN EVIDENCIA	NO	SIN EVIDENCIA	NO	SI	NO	04/04/2018	SI	19/04/2018	NO APLICABA EN SU MOMENTO	SI
3	LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA	SIN EVIDENCIA	NO	SIN EVIDENCIA	NO	SI	NO	27/11/2018	SI	13/12/2018	NO SE ESTABLECIO	SIN EVIDENCIA
4	LIGA DE FUTBOL SANTANDER	SIN EVIDENCIA	NO	SIN EVIDENCIA	NO	SI	NO	10/12/2018	SI	08/01/2019	NO SE ESTABLECIO	SIN EVIDENCIA
5	ASOCIACION DEPORTIVO PASTO	SIN EVIDENCIA	NO	SIN EVIDENCIA	NO	SI	NO	20/03/2018	SI	10/04/2018	NO APLICABA EN SU MOMENTO	SE SOLICITO APERTURA INVESTIGACION Rad 2018IE0002715 DEL 02/08/2018
6	LIGA DE CICLISMO DE CALDAS	SIN EVIDENCIA	NO	SIN EVIDENCIA	NO	SI	NO	27/11/2018	SI	SIN FECHA	NO APLICABA EN SU MOMENTO	SIN EVIDENCIA
7	LIGA DE SOFTBOL DE ANTIOQUIA	SIN EVIDENCIA	NO	SIN EVIDENCIA	NO	SI	NO	08/03/2018	NO	NO	NO APLICABA EN SU MOMENTO	SIN EVIDENCIA
8	LIGA DE CICLISMO DE RISARALDA	SIN EVIDENCIA	NO	SIN EVIDENCIA	NO	SI	NO	26/11/2018	SI	18/12/2018	NO SE ESTABLECIO	SIN EVIDENCIA
9	LIGA DE AJEDREZ DEL META	SIN EVIDENCIA	NO	SIN EVIDENCIA	NO	SI	SI	12/04/2019	SI	02/05/2019	SE ORDENO, PEO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE	SIN EVIDENCIA
10	LIGA DE BALONMANO CHOCO	SIN EVIDENCIA	NO	SIN EVIDENCIA	NO	NO	NO	NO	SI	20/03/2019	NO	SE SOLICITO INICIAR INVESTIGACION EN CONTRA DE LOS MIEMBROS Y EXMIEMBROS DEL ORGANISMO DEPORTIVO
11	LIGA DE TRIATLON DEL META	SIN EVIDENCIA	NO	SIN EVIDENCIA	NO	SI	NO	13/04/2019	SI	02/05/2019	SE ORDENO, PEO NO REPOSA EN EL EXPEDIENTE	SIN EVIDENCIA
12	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	SIN EVIDENCIA	NO	SIN EVIDENCIA	NO	SI	NO	26/02/2019	SI	26/02/2019	NO	SIN EVIDENCIA
13	FEDERACION COLOMBIANA DE LIMITADOS VISUALES	SIN EVIDENCIA	NO	SIN EVIDENCIA	NO	SI	NO	Se presenta una fecha 05/06/18 que no corresponde a la fecha programada	SI	Se presenta una fecha 05/06/18 que no corresponde a la fecha programada	NO APLICABA EN SU MOMENTO	SE SOLICITO INICIAR INDAGACION PRELIMINAR Rad 2018IE0002319